

- 1) Las altas tasas internacionales de interés registradas entre 1975 y 1983, como asimismo los efectos que tuvo la recesión económica mundial de 1982 en la caída de las remuneraciones reales y el aumento del desempleo, han colocado a muchos deudores hipotecarios en la imposibilidad práctica de cumplir con sus compromisos, pese a las diversas iniciativas ~~para~~ ~~reprogramar~~ ~~tales~~ ~~deudas~~ ~~que~~ ~~podan~~ ~~reprogramarse~~ impulsadas por el actual Gobierno para ~~reprogramar~~ ~~tales~~ ~~deudas~~ ~~que~~ ~~podan~~ ~~reprogramarse~~.
- 2) Lo anterior, unido al especial significado social que tiene la vivienda propia para una familia, hace justo y necesario buscar ^{un} ~~un~~ ~~alivio~~ ~~a~~ ~~los~~ ~~deudores~~ que sea expedito y ~~de~~ significativo.
- 3) Con tal objeto, ~~como~~ ~~supiero~~ ~~publicamente~~ ~~una~~ ~~fórmula~~ ~~que~~ ~~he~~ ~~estudiado~~ ~~junto~~ ~~a~~ ~~los~~ ~~equipos~~ ~~técnicos~~ ~~de~~ ~~Unión~~ ~~Democrática~~ ~~Independiente~~, ~~la~~ ~~cual~~ ~~se~~ ~~traduciría~~ ~~en~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~deudores~~ ~~hipotecarios~~ ~~cuyo~~ ~~préstamo~~ ~~original~~ ~~haya~~ ~~sido~~ ~~por~~ ~~una~~ ~~cifra~~ ~~no~~ ~~superior~~ ~~a~~ ~~1.000~~ ~~UF~~, ~~obtuvieran~~ ~~una~~ ~~reducción~~ ~~aproximada~~ ~~del~~ ~~25%~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~deuda~~ ~~total~~, ~~y~~ ~~que~~ ~~-por~~ ~~lo~~ ~~tanto-~~ ~~cada~~ ~~uno~~ ~~de~~ ~~sus~~ ~~dividendos~~ ~~se~~ ~~vea~~ ~~vea~~ ~~rebajado~~ ~~también~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~similar~~ ~~porcentaje~~ ~~del~~ ~~25%~~.
- 4) Dicha fórmula consiste en que se forme un fondo de pagarés de la deuda externa para los deudores hipotecarios, disponiéndose que los bancos formen un "paquete" con el conjunto de sus deudores y los trasparen automáticamente a éstos el beneficio ~~determinado~~ ~~valor~~ ~~correspondiente~~ de la diferencia con que los bancos recibirán dichos títulos respecto de su valor real. En síntesis, se trata de hacer aplicable a los ~~deudores~~ ~~hipotecarios~~ ~~referidos~~ ~~deudores~~ ~~hipotecarios~~ ~~el~~ ~~decreto~~ ~~Capítulo~~ ~~18~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~operaciones~~ ~~del~~ ~~Capítulo~~ ~~18~~, pero con la variante de que el Banco Central no ~~se~~ ~~aplique~~ ~~a~~ ~~estos~~ ~~casos~~ la comisión que habitualmente cobra por ellos.
- 5) La fórmula propuesta tiene la ventaja ~~de~~ ~~que~~ ~~no~~ ~~implica~~ ~~propriadamente~~ ~~ningún~~ ~~costo~~ ~~implica~~ ~~subsidio~~ ~~estatal~~ ~~alguno~~, ~~ni~~ ~~tiene~~ ~~propriadamente~~ ~~origen~~ ~~propriadamente~~ ~~ningún~~ ~~costo~~ ~~para~~ ~~el~~ ~~Estado~~ ~~ni~~ ~~para~~ ~~el~~ ~~resto~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~chilenos~~.
- 6) Respecto de los deudores hipotecarios del SERVIU, propongo que se reabra un plazo para que los que no hayan reprogramado sus deudas puedan hacerlo,

acogerse beneficiándose con un 25% de descuento en cada dividendo que paguen oportunamente y accediendo a un 35% de rebaja de la deuda total en caso de pre-pago de ella. Asimismo, debería ser la Diche fórmula que aprovechada por los dos tercios de los deudores del SERVU en una opción anterior que se les dio, pero se hace necesario reabrir esta posibilidad para los 70.000 deudores que no pudieron acogerse a ella dentro del plazo que les fue fijado.

7) Respecto de la proposición enunciada para los deudores hipotecarios del SERVU, ella no tiene tampoco un costo real para el Estado, porque se trate de deudas prácticamente incobrables, por ~~ser~~ el alto costo social y administrativo de hacerlo. Por el contrario, los 130.000 deudores que se acogieron oportunamente a ella le hicieron percibir al Fisco aproximadamente 1.000 millones de pesos, que de otro modo no habría podido recaudarse.

8) Las proposiciones enunciadas, unidas a la ~~ya~~ aprobada recientemente para los deudores en UF de la ANAF, ~~significan~~ significarían un alivio muy importante para los deudores hipotecarios, ~~sin demagogia~~ ~~sin~~ ~~costo~~ dentro de la más rigurosa seriedad económica, ajena a cualquier demagogia que pudiera repercutir negativamente ~~por~~ el conjunto de la comunidad nacional.